



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 609/17

ACTA N° 94, de fecha 29 de marzo de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones dentro del Consejo de Educación Técnico Profesional, para cumplir funciones de Escribano en el Departamento Notarial de División Jurídica del Desconcentrado, con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que es perentorio contar con los recursos necesarios en dicho Departamento;

II) que este Consejo estima conveniente autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones, las Bases y la integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DCS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar a realizar un Llamado a Aspiraciones dentro del Consejo de Educación Técnico-Profesional, para cumplir funciones de Escribano en el Departamento Notarial de División Jurídica del Desconcentrado, con 20 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO:

Etapa 1 - Estudio de Méritos

a) Formación:

- Únicamente podrán presentarse las personas que cumplan con el siguiente perfil profesional (excluyente):

- Título de Escribano Público

## Etapa 2

b) Entrevista

c) Deméritos, se deberá solicitar por el Tribunal actuante, la debida constancia que acredite la existencia o no de deméritos.

d) Carpeta de Méritos (con fotocopia autenticada del Título de Escribano).

e) Fotocopia de Cédula de Identidad vigente (con original a la vista).

f) Fotocopia de Credencial Cívica (con original a la vista).

g) Fotocopia de Carné de Salud vigente (con original a la vista).

- Al momento de la inscripción, se deberán presentar originales a la vista.

## DISPOSICIONES VARIAS

Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), San Salvador N° 1674- Oficina 39, en el período comprendido entre el 03/04/17 y el 04/05/17 inclusive, en el horario de 13.00 a 18.00.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

- Dr. Ricardo GÓMEZ

- Esc. Martín TARRAGONA

- Dra. Esc. Alicia GONZÁLEZ

4) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.

Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/kc